

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Orden de 25 de abril de 2017, por la que se dispone la prórroga de mandato, cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1.a) y 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo 1. Prorrogar el mandato a doña María José López González y a doña Soledad López Fernández como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, por el periodo restante que les corresponde.

Artículo 2. Cesar a don José María Rosales de Angulo y a don Javier Jiménez Ortiz como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, agradeciéndoles los servicios prestados.

Artículos 3. Los ceses surtirán efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 4. Nombrar a don Eduardo Peralta de Ana y a doña Inmaculada Montalbán Huertas como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de los intereses sociales, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

Artículo 5. La duración y prórroga de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 6. Los nombramientos surtirán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 25 de abril de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento